



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MPSA CALIFORNIA	
FECHA	HORA
30-12-21	11:46
N° 235-21 LET CH	

ORDENANZA N° 2057/21

Fontana, 23 de Diciembre de 2021.

03 ENE 2022

06 H 8:03

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

VISTO:

La Actuación Simple N° 288/21 de fecha 09 de noviembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para reconocer contrato de compraventa vigente sobre parte del inmueble permutado a favor de la Municipalidad de Fontana y A/S N° 354/21, de fecha 17 de diciembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal adjunta documentación referente a lo solicitado mediante A/S N° 708/21 letra R., y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Actuación Simple N° 288/21 el Ejecutivo Municipal solicita autorización para reconocer contrato de Compraventa vigente sobre parte del inmueble permutado a favor de la Municipalidad de Fontana; en la permuta autorizada por Ordenanza N° 2016/21.

Que la autorización se solicita atendiendo que en oportunidad de suscribirse la Escritura de Permuta –cuyos gastos corren a cargo de la empresa permutante Melli Hnos S.A- surgió la existencia de un boleto de compraventa celebrado con anterioridad entre la empresa y dos de los ocupantes del predio; dato que fue omitido y que debe estar expresamente autorizado a fin de evitar futuros reclamos a las partes celebrantes de la permuta.

Que cabe destacar que ante estos hechos, no se formalizó la Escritura correspondiente, atento a que el municipio, como adquirente del inmueble descripto catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Departamento San Fernando, Chacra 41, Pc. 10 de la localidad de Fontana (propiedad de la empresa Melli Hnos S.A.) debe reconocer expresamente el boleto de compraventa aludido.

Que por ello y teniendo en miras el único objetivo de regularización de la situación dominial de todos los ocupantes del área, es que se requirió informe documentado al área técnica municipal produciendo el informe A.S. N° 6589 let. F., del cual denota que el citado boleto no interfiere con el futuro proyecto de urbanización y regularización parcelaria a realizar en el inmueble por parte del Municipio.

Que por lo expuesto se solicita autorización para reconocer boleto de compraventa suscripto por el permutante Melli Hnos S.A. a favor de los Sres. Jacinto Maciel, DNI N° 14.970.710 y Oscar Maciel, DNI N° 17.738.821, sobre parte del inmueble descripto catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Departamento San Fernando, Ch. 41, Pc. 10 de la Localidad de Fontana, consistente en una superficie total de 208,89 metros cuadrados, sujetos a los términos del citado boleto y conforme croquis adjunto al informe A.S. N° 6589.

Que mediante A/S N° 354/21, se eleva Acta Notarial N° 986401 de Notificación dirigida a los Titulares de los Boletos de Compraventa, donde se le informa que la

Gladys Gabriela Roio
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



ORDENANZA N° 2057/21
Fontana, 23 de Diciembre de 2021.-

Sociedad Melli Hnos S.A. pasará a titularidad del Municipio por escritura de permuta de inmueble el dominio del inmueble en el que se halla la parcela 11, manzana 13 que según croquis de ubicación fuera celebrado mediante boleto de compraventa ubicado en el inmueble que n mayor extensión e halla inscripto en el registro de la propiedad provincial al folio real de la Matricula 28.002, comprometiéndose la Municipalidad a otorgar la correspondiente título de propiedad.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales y su despacho registrado bajo A/S N° 361/21, aprobado por la mayoría de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 37/21, de fecha 23 de diciembre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 37/21.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a RECONOCER el boleto de compraventa suscripto por el permutante Melli Hnos S.A. a favor de los Sres. Jacinto Maciel, DNI N° 14.970.710 y Oscar Maciel, DNI N° 17.738.821, sobre parte del inmueble descrito catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Departamento San Fernando, Ch. 41, Pc. 10 de la Localidad de Fontana, consistente en una superficie total de 208,89 metros cuadrados, sujetos a los términos del citado boleto y conforme croquis adjunto al informe A.S. N° 6589.

ARTICULO 2º) TOMAR CONOCIMIENTO de lo informado mediante A/S N° 354/21, de fecha 17 de diciembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal adjunta documentación referente a lo solicitado mediante A/S N° 708/21 letra R.

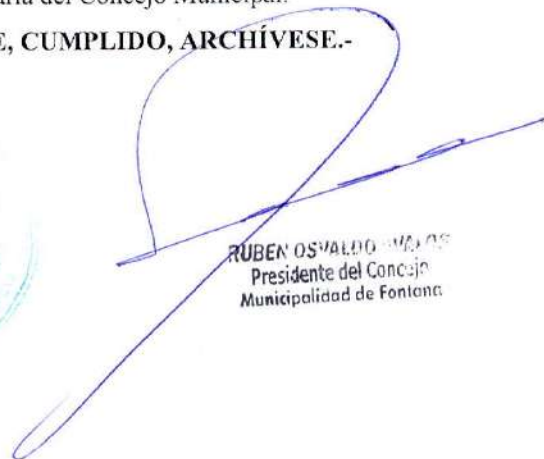
ARTÍCULO 3º) ESTABLECER que la documental adjunta a las actuaciones simple N° 288/21 y 354/21 pasen a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Silvia Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO RAMOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



MUNA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	03 NOV 2021
6588 Let. F	8465
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

Fontana, 03 de Noviembre del 2021.-

A: SECRETERIO DE GOBIERNO
VALLEJOS, Víctor Gabriel

DE: DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:
FERNANDEZ LEYES, Germán

ASUNTO: INFORME AS N° 6335/V/21

Me dirijo a Ud., a efectos de elevarle información, según lo solicitado en la AS N° 6335/V/21, sobre pedido de informe de constatación de la ubicación del Boleto de Compraventa suscrito entre el propietario de la Parcela 10 – Ch 41 y los señores Maciel, Jacinto y Maciel Oscar de fecha 21/10/2020.-

Para lo cual se informa que, en base a la visita realizada al predio en cuestión, se verifica que las medidas detalladas de frente, fondo y ubicación en dicho boleto de compraventa entregado por la empresa MELLI HNOS S.A. a favor de los señores Maciel, Jacinto, DNI N° 14.970.710 y Maciel, Oscar, DNI N° 17.738.821, no interfiere con el futuro proyecto de urbanización y regularización parcelaria a realizar en el inmueble.

Se adjuntan a la presente:

- Copia de imagen satelital donde se encuentra ubicado los señores Maciel, Jacinto y Maciel, Oscar, según boleto de compraventa.

Sin otro particular, la despido con atenta consideración.-

[Handwritten Signature]

Agrím. Fernández Leyes Germán
A/c. Dcción. Arquitectura y Urbanismo
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La Ciudad del Abrazo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

[Handwritten Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten Signature]
ROBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

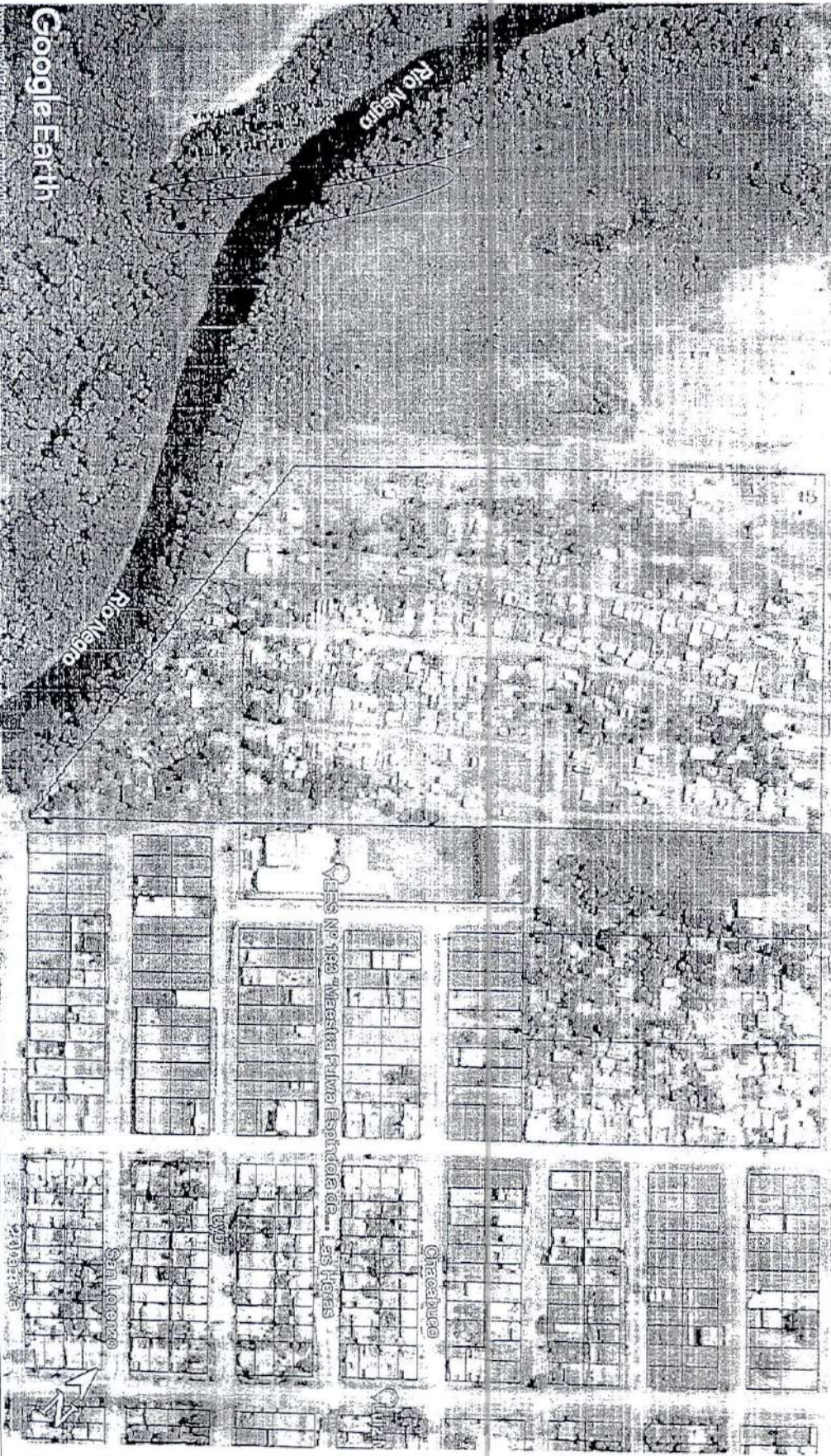
CH 41 PARC 10

MELLIHOS SABOETOCOMPRAVENTIA FAVOR DE MACIEL JACINTO Y MACIEL OSCAR

Av. 25 de Mayo

Av. 25 de Mayo

San Bernardino



Google Earth

Imagem de 02/21/2007 16:51:10

26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

AV. 25 DE MAYO

10

CH.

L.R. 237



Agente: Francisco Torres
 M. Delia Aparicio y Urteaga
 Municipalidad de Fontana

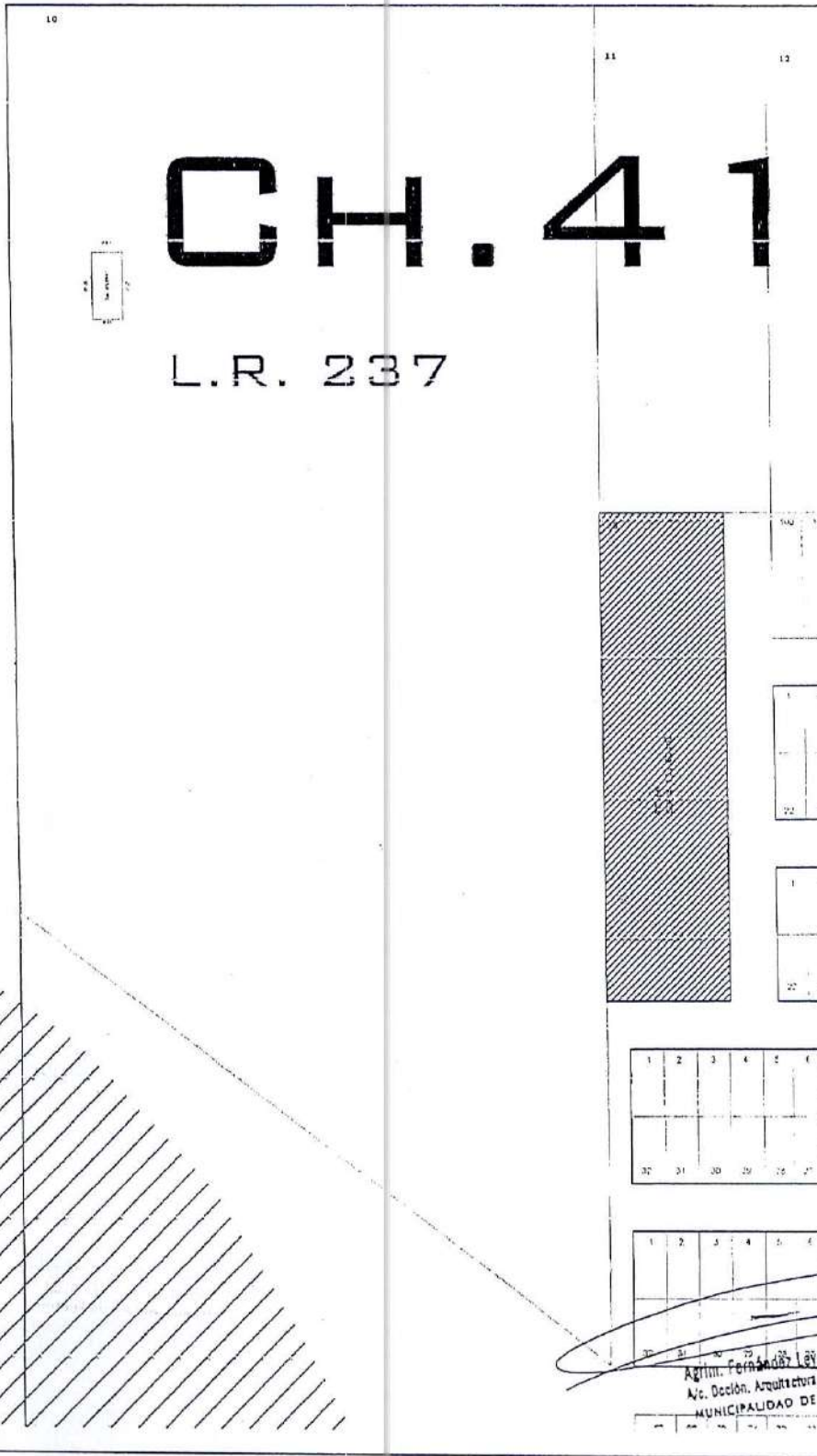
Gilda Gabriela Koto
 Gilda Gabriela Koto,
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

25 16	24 15	23 14	22 13	21 12	20 11	19 10	18 9	17 8	16 7	C.S.A	19 12	18 11	17 10	16 9	15 8	14 7	13 6
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	---------	---------	---------	-------	----------	----------	----------	---------	---------	---------	---------

AV. 25 DE MAYO




CH. 41

L.R. 237

1	2	3	4	5	6
37	31	30	29	28	27

1	2	3	4	5	6
37	31	30	29	28	27

[Handwritten signature]
 Agrim. Fernando Leyes Germ. s
 A/c. Dcción. Arquitectura y Urbanismo
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA


Liliana Martene Torresetti
Escribana Pública Nacional
REGISTRO NOTARIAL N° 140


03
06
C 00986401
CE CE NU OC SE CU CE UN

ACTA NOTARIAL DE NOTIFICACION: MELLI HNOS.S.A., s/Requerimiento. ES-

CRITURA NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS: En la ciudad de Resistencia,

Capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, a los Trece Días del mes de

Diciembre de Dos Mil Veintiuno, ante mí Escribana Pública Autorizante, **Liliana Marlene**

TORRESETTI, Titular del Registro Notarial Número Ciento Cuarenta, CUIL/CUIT 27-

12592236-3 con asiento en esta ciudad, **COMPARECE**, **Gerardo Walter MELLI**,

Documento Nacional de Identidad N° 12.120.420, CUIL/CUIT 2012120420-8, nacido el 5 de

Marzo de 1.958, que expresa ser divorciado de sus primeras nupcias con Sandra Sylvia

Silwoniuk, con domiciliado real en calle Corrientes 647, y legal en Cervantes 33, ambos de

esta ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, argentino, mayor de edad, hábil, a mi

juicio capaz, a quien afirmo conocer, conforme al Artículo 306, inciso "b" del Código Civil y

Comercial de la Nación.- **INTERVIENE:** En nombre y representación, carácter Apoderado

de la Sociedad **"MELLI HNOS S.A."**, CUIT 30-55477525-6, con sede social en calle

Cervantes N° 33, de esta ciudad, en mérito al Poder General Amplio de Administración y

Disposición que la Sociedad le confiriera a su favor, por Escritura N° 164, por mí autorizada

en esta ciudad, en fecha 30/06/2016, pasada al folio 310 y siguientes del Protocolo Sección

"U" a mi cargo, del cual surge que la Sociedad se halla inscripta en el Registro Público de

Comercio local bajo N° 51, F° 313/320, del L° 13° de S.A., en fecha 18/11/1976, y sus

modificatorias; dicho Poder que le fuera conferido al mandatario comprende la

Administración y Disposición de la totalidad de los negocios de la mandante, asegurando el

compareciente que el mismo se encuentra en pleno vigor, no habiéndole sido revocado,

suspendido, ni limitado en forma alguna, con suficientes facultades, doy fe, cuyo original de

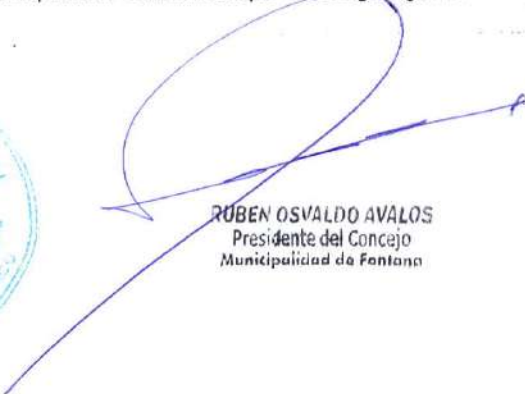
la documentación referenciada tengo a la vista, y que en fotocopias por mí certificada

agrego a la presente matriz, manifestando ser capaz para este acto por no hallarse

comprendido dentro de las restricciones a la capacidad establecidas por el Código vigente.-


Grilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana





RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

04
06

Y en el carácter invocado REQUIERE de mí, la Autorizante, me constituya en el domicilio de PARCELA 11, MANZANA 13, CHACRA 41, SECCION A, CIRCUNSCRIPCION II, de la ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, o en la casa ubicada en las cercanías de Avenida 25 de Mayo y Puente Bergagno, de la ciudad mencionada, y en el lugar ubique a cualquiera de sus moradores, señores **JACINTO MACIEL, DNI. 14.970.710**, y/o **OSCAR MACIEL, DNI. 17.738.821**, quienes son adquirientes, por partes iguales, por Boleto de Compraventa, celebrado con la sociedad MELLI HNOS S.A. el 22/10/2020, respecto del inmueble que según croquis se determina como PARCELA 11, MANZANA 13, ubicado en la ciudad de Fontana en el inmueble que en mayor extensión, es titular la Sociedad, inscripto en el Registro de la Propiedad Provincial, al folio Real Matrícula 28.002, del Departamento San Fernando, Nomenclatura Catastral CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 41, PARCELA 10.- Agrega que en dicho Boleto fueron Certificadas las firmas por ante mí, mediante Acta Número 58 de fecha 22/10/2020, folio 44 y 45 vuelta del Libro IV de Certificaciones de Firmas a mi cargo, de lo cual doy fe; y el compareciente me requiere me constituya en el domicilio mencionado y en el lugar proceda a notificar a cualquiera de las mencionadas personas o a cualquier persona mayor allí presente, lo siguiente: "Comunico a Uds. que la sociedad Melli Hnos.S.A. próximamente pasará a Titularidad del Municipio de la ciudad de Fontana, por Escritura de Permuta de Inmuebles, el dominio del inmueble en el que se halla la PARCELA 11, MANZANA 13, que según croquis de ubicación, fuera celebrado mediante Boleto de Compraventa efectuado con la sociedad en fecha 22/10/2020, ubicado en la ciudad de Fontana en el inmueble que en mayor extensión se halla inscripto en el Registro de la Propiedad provincial al folio Real Matrícula 28.002, del Departamento San Fernando, Nomenclatura Catastral CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 41, PARCELA 10. Que esta situación ha sido puesta en


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

conocimiento del Municipio de la ciudad de Fontana, la cual se ha comprometido a respetar y otorgar el correspondiente Título, a los adquirentes del bien, Jacinto MACIEL, DNI. 14.970.710, y Oscar MACIEL, DNI. 17.738.821, y que esta notificación se realiza a requerimiento de la misma y para ser presentada ante ese Municipio".- A efecto de Notificar todo lo expuesto por el apoderado de la Sociedad, el señor Gerardo Walter MELLI me requiere me constituya en el domicilio indicado, y entregue copia simple de este requerimiento a cualquiera de los hermanos MACIEL o a cualquier otra persona mayor que me atienda, para lo cual, conociendo el domicilio de los hermanos MACIEL, ha resuelto acompañarme al momento de mi visita a fin de realizar la diligencia y dejar constancia de lo acontecido.- Yo Escribana autorizante, ACEPTO el requerimiento y dejo certeza que la presente instrumentación se efectúa observando las normas de higiene y salubridad vigentes.- Leo al compareciente quien firma de conformidad, ante mí, doy fe.- Gerardo Walter MELL ante mí Liliana Mariene TORRESETTI. Está mi sello notarial.- Acto seguido siendo las diecisiete horas y veinte minutos, del día de la fecha, me constituyo en el domicilio indicado, en compañía de mi requirente, don Gerardo Walter Melli, y soy atendida por el señor Oscar Maciel, DNI. 17.738.821, ante quien me presento, informo de mi cometido, a quien leo el requerimiento, cuya copia simple dirigida a Jacinto Maciel, DNI. 14.970.710 y Oscar Maciel, DNI. 17.738.821, entrego en este acto, e interrogado sobre su voluntad de firmar al pie de la presente, como recibo de la misma, expresa que no lo hará. No siendo para más, previa lectura, y ruego de poner en conocimiento de Jacinto Maciel, invito a firmar también al requirente, quien acepta hacerlo de conformidad, dando por finalizada esta diligencia, de todo lo que doy fe.- **E/L: entrego en este acto; quien acepta hacerlo de conformidad: Valen.- FIRMADO: Gerardo Walter MELLI** ante mí Liliana Mariene TORRESETTI. Está mi Sello Notarial.- **CON-///**


Gladia Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO OVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

ene Torres
Escribana
Notarial N°

ACTUACION NOTARIAL

DECRETO 1145/73

06
06



A 00320732

1 // CUERDA CON SU ESCRITURA MATRIZ de ACTA NOTARIAL DE
2 NOTIFICACION, NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS, que pasó por ante mí
3 LILIANA MARLENE TORRESETTI, Escribana Titular del Registro Notarial Número CIENTO
4 CUARENTA, de esta ciudad, a los Folios N° 593 y 564 del Protocolo SECCION "U" a mi
5 cargo.- Para la Sociedad la REQUIRENTE, expido este PRIMER TESTIMONIO en Dos
6 sellados de Actuación Notarial serie C N° 00986401/02 y el presente serie A N° 00320732,
7 que firmo y sello en Resistencia, Chaco, a los Trece días de Diciembre de Dos Mil
8 Veintiuno.-



00005 00320732

Liliana Marlene Torresetti
Escribana Pública Nacion. ;
REGISTRO NOTARIAL N° 140

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana